No escriban nada sobre mí, y quien ha escrito algo que lo borre, salvo el Corán, relaten sobre mí, pero quien mienta intencionalmente al relatar algo sobre mí se le designará un sitio en el fuego del Infierno.

Desde Abu Said Al Judri, narró que el mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "No escriban nada sobre mí, y quien ha escrito algo que lo borre, salvo el Corán, relaten sobre mí, pero quien mienta intencionalmente al relatar algo sobre mí se le designará un sitio en el fuego del Infierno".
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Muslim]

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) prohibió a sus Compañeros que escribieran cualquier cosa de él, y ordenó a cualquiera que hubiese escrito algo, que no fuera el Corán, que lo borrara. Luego, les permitió narrar de él sin incurrir en pecado al hacerlo. Sin embargo, tenían que ser sinceros en lo que transmitían de él. También advirtió que quienquiera que diga una mentira intencionalmente sobre él, su castigo es el Infierno. La prohibición de escribir el hadiz fue anulada más tarde, ya que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) lo prohibió en un momento anterior. Pero más tarde, cuando los hadices se hicieron numerosos, y algunos de ellos podrían no ser recordados, el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) permitió escribirlos. A este respecto, dijo en su sermón: "Escribe para Abu Shāh" cuando Abu Shāh pidió un registro escrito. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) también permitió que ‘Abdullāh ibn‘ Amr escribiera. También ordenó a su Ummah que transmitiera conocimientos, que si no se escriben, se perderían. Se dice que la prohibición en el hadiz se refiere a la escritura del hadiz junto con el Corán en el mismo rollo; o que es específico del momento en que se reveló el Corán, para que no se confunda con otra cosa. Luego se permitió la escritura. La primera opción, es decir, la abrogación, es más preponderante.